

"Población afectada por metales pesados exige atención adecuada", *Servicios en Comunicación Intercultural Servindi*, Lima, Perú, 27 de agosto de 2016.

Consultado en:

<https://www.servindi.org/actualidad-noticias/26/08/2016/exigen-adeuada-atencion-personas-afectadas-por-metales-pesados>

Fecha de consulta: 03/10/2019.



Muerte de animales en Espinar. Foto: Diario Correo

Servindi, 27 de agosto 2016.- Luego de más de 30 años de explotación minera a gran escala la población de la provincia de Espinar, en el Cusco, afectada por la presencia de metales pesados por encima de los límites saludables exige una adecuada respuesta y atención por parte de las autoridades del sector Salud.

Se trata de personas de comunidades campesinas con arsénico, cadmio y plomo en el cuerpo en cantidades superiores a las fijadas por la Organizaciób Mundial de la Salud (OMS) y que es pasible de padecer enfermedades como el cáncer e insuficiencia renal, entre otras.

La alarma se desató desde el 2010 en que se detectó metales pesados en hombres, mujeres y niños así como en las principales fuentes de agua.

El gobierno de turno, prometió planes y acciones de remediación pero hasta ahora solo la población espinarenses solo ha recibido algunas campañas de atención médica general cuando lo que se requiere es una atención médica especializada..

Por tal motivo la Asociación para la Defensa de Pacpacco Afectada por la Minería (Adepami), la comunidad campesina Huisa de Espinar y asociaciones como Derechos Humanos Sin Fronteras (DHSF), Instituto de Defensa Legal (IDL), CoopeAcción y Red Muqui se pronunciaron conjuntamente pidiendo a las autoridades que cumplan las funciones que les compete.

A continuación el pronunciamiento completo:

Exigimos una adecuada atención de la Dirección Regional de Salud – DIRESA de Cusco a personas afectadas por metales pesados en Espinar

“No es suficiente una atención generalizada, requerimos una atención especializada”

Sobre la reciente campaña de atención a la salud que ha venido realizando la DIRESA – Cusco en Espinar denominada: “Campaña de atención de las 180 personas de las comunidades de Huisa y Alto Huancane...” los afectados y afectadas por metales pesados, la Asociación ADEPAMI, la comunidad campesina de Huisa de Espinar, las instituciones no gubernamentales como son Derechos Humanos Sin Fronteras, el Instituto de Defensa Legal (IDL), CooperAccion y la Red Muqui nos pronunciamos ante la intención del gobierno nacional y regional de disfrazar una atención a la salud generalizada por una especializada a las personas afectadas por metales pesados de la Provincia de Espinar. Por lo que señalamos:

Primero.- Que desde el año 2010 se tiene conocimiento de la grave situación en la que se encuentran las personas afectadas por metales pesados en la provincia de Espinar y a pesar de haber transcurrido más de cinco años el Estado no ha realizado ninguna medida adecuada que permita salvaguardar la vida e integridad de los afectados, por el contrario han sido objeto de constantes postergaciones y maltrato para ser atendidos como corresponde.

Segundo.- Que luego del conflicto de mayo del 2012, donde se instaló una mesa de diálogo y posteriormente el grupo de trabajo de medio ambiente, cuyos acuerdos se hacen

seguimiento a través del Comité de Gestión y Seguimiento Ambiental Sanitario, no se ha logrado atender el pedido constante que realizan los afectados, es decir una atención especializada. La respuesta tardía que ahora pretende dar el gobierno es la de implementar campañas de atención de salud con especialidades que no están vinculadas a la atención de pacientes con exposición a metales pesados.

Tercero.- El ultimo hecho que generó la indignación de los afectados es lo sucedido el pasado 18 y 19 de agosto en Espinar, ya que la campaña denominada: “Campaña de atención de las 180 personas de las comunidades de Huisa y Alto Huancane...” no fue debidamente informada y/o comunicada a los afectados, además de no contar con un programa permanente de atención especializada para afectados por metales pesados. Todo esto viene evidenciando improvisación y poca seriedad por parte de la DIRESA en su trabajo.

Cuarto.- La atención que requieren los pobladores expuestos a metales pesados y principalmente las 180 personas, es la presencia de médicos con competencias en medicina ambiental y toxicología, por ende en el manejo de exposición no ocupacional crónica a metales pesados, además deben estar acompañados de un programa de atención especializada permanente, sobre la base de un diagnóstico integral e idóneo y no con una sola acción, como se pretende realizar ahora, que en la práctica sólo busca cumplir con exigencias de instancias nacionales e internacionales, pero no con una preocupación sistemática por las personas afectadas en el respeto a sus derechos.

Quinto.- La desconfianza de las organizaciones sociales y de los mismos afectados en el cumplimiento de los compromisos asumidos por distintas instituciones del Estado ahora se ha resquebrajado, si bien se ha ampliado una nueva atención para el 19, 20 y 21 de octubre, las personas ya no confían en las acciones de la DIRESA, por lo que solicitan que una institución y/o asesores acreditados por los mismos afectados de forma independiente y autónoma realice el seguimiento y veeduría correspondiente a esta acción.

Sexto.- Así mismo exigimos al Poder Judicial emita sentencia en el proceso de cumplimiento presentado en mayo del 2015 por los afectados con metales pesados de Espinar, a fin de que el Juez ordene a las autoridades competentes declare en Estado de Emergencia Sanitaria Ambiental la Provincia de Espinar, conforme se ha solicitado en nuestra demanda.

Por todo ello los afectados y afectadas por metales pesados, las organizaciones sociales y las instituciones que acompañamos este caso solicitamos a las autoridades competentes tomar las acciones que les corresponde en ejercicio de sus funciones.